



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL LP-919044992-I44-2019 "EQUIPO MÉDICO"

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 30 de Octubre del 2019, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. Piso, del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, licitantes, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo Técnico de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-I44-2019** referente a la Adquisición de **"EQUIPO MÉDICO"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembro del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz: como área usuaria:** el Dr. Noé Enrique Pérez Anguiano, representante de la Dirección de Hospitales; **Invitados Permanentes, todos de este Organismo:** el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la *Lic. Leyla Esthela Montalván Tueme*, Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén y el *C.P. Felipe Manuel Flores Martínez*, Representante del Titular de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes, no estando presente ninguno

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracción II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:

La compañía **DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.** no tuvo observación alguna por lo tanto se le acepta su propuesta técnica presentada para las partidas 4 y 5, objeto de la presente Licitación.



A la compañía **MAGNA DEL NORTE, S.A. DE C.V.** se le rechaza su propuesta técnica presentada para las partidas 1 y 2, por los siguientes motivos:

1. El documento presentado para indicar el tipo de instalación o adecuación para el buen funcionamiento del equipo: valor nominal de voltaje, frecuencia, temperatura ambiental, aislamiento acústico, humedad relativa, instalación hidráulica y piso firme nivelado, no contiene la información solicitada en las bases, incumpliendo lo solicitado en el número 6 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación.

A la compañía **VIASIS NTE, S.A. DE C.V.** se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida 4, por los siguientes motivos:

1. El certificado de calidad CE se encuentra vencido y no presenta certificado de libre venta, incumpliendo lo solicitado en el número 3 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación.
2. No presenta diplomas del personal de staff de ingeniería, incumpliendo lo solicitado en el número 1 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación.
3. En los catálogos presentados no se encuentran referenciadas los siguientes puntos ofertados en su formato de propuesta técnica: 2.10, 3.12, 4.2, 5.2, 5.3, 5.14, 6.13 y 7.5, incumpliendo lo solicitado en el número 7 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación.
4. Incumple con lo solicitado en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación, respecto a lo siguiente:
 - a) 2.6 Oferta tiempo de carga de 6 horas y se solicita de 5 horas.
 - b) 3.3 El rango de presión inspiratoria oferta de 4 a 45 cmH2O y se solicita de 3 a 55 cmH2O.
 - c) 3.4 Para la frecuencia respiratoria oferta de 4 a 45 rpm y se solicita de 2 a 60 rpm.
 - d) 3.5 Para el rango del tiempo inspiratorio oferta de .2 a 8 segundos y se solicita de .2 a 10 segundos.
 - e) 3.7 Para el rango de PEEP/CPAP oferta rango de 2 a 20 cmH2O y se solicita de 0 a 20 cmH2O.
 - f) 3.8 Para el ACB oferta el rango de 4 a 45 cmH2O y se solicita de 0 a 35 cmH2O.

Los rechazos anteriores tienen fundamento en los incisos a) y g) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, en el cual se señala: "La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa; a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas"; así como en el Artículo 40 fracción I de la Ley que a la letra dice: "La unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente: La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla".

La partida 3 no fue ofertada por ningún licitante.



Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén ubicado el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:10 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (ÁREA USUARIA)	DR. NOÉ ENRIQUE PÉREZ ANGUIANO	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	



Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León | Siempre Ascendiendo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	C.P. FELIPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ	